ANEXO II: PLIEGO DE CONDICIONES

1. INFORMACIÓN GENERAL 2

1.1. País socio 2
1.2. Órgano de Contratación 2
1.3. Información sobre el país 2
1.4. Situación actual del sector 3
1.5. Programas relacionados y otras actividades de los donantes: 5

2. OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS Y RESULTADOS ESPERADOS 5

2.1. Objetivo general 5
2.2. Objetivos específicos 6
2.3. Resultados que debe alcanzar el contratista 6

3. HIPÓTESIS Y RIESGOS 6

3.1. Hipótesis de base del proyecto 6
3.2. Riesgos 7

4. ÁMBITO DE LAS ACTIVIDADES 7

4.1. General 7
4.2. Trabajo específico 9
4.3. Gestión del proyecto 11

5. LOGÍSTICA Y CALENDARIO 11

5.1. Localización 12
5.2. Fecha de inicio y periodo de aplicación de las tareas 12

6. REQUISITOS 12

6.1. Otros expertos, personal y servicios de apoyo 12
6.2. Oficinas 12
6.3. Instalaciones que debe proporcionar el contratista 13
6.4. Equipo 13
6.5. Personal 13

7. INFORMES 13

7.1. Normas sobre preparación de informes 13
7.2. Presentación y aprobación de los informes 14

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 14

8.1. Definición de indicadores 14
8.2. Requisitos particulares 14

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. País socio

Paraguay

1.2. Órgano de Contratación

Ministerio de Agricultura y Ganadería, a través del VMG y el Proyecto Apoyo a la Integración Económica del Sector Rural Paraguayo.

1.3. Información sobre el país

El crecimiento económico de Paraguay del Producto Interno Bruto (PIB) en el primer semestre del 2016 ascendió a 1,5%, en 2015 fue de 3%, precede del 4,0% en 2014 y cerró el 2013 con un aumento récord en la actividad económica del 14,2%, que implicó un aumento del PIB por habitante en términos reales de 12,4% (Boletín de Cuentas Nacionales. BCP e Informe del Banco Mundial).

El desempeño económico del año 2013, estuvo influenciado por el buen dinamismo de todos los sectores, principalmente del Sector Primario, favorecido por las buenas condiciones climáticas, sanitarias y de mercado, resultando en uno de los mejores años para la agricultura y la ganadería (la expansión de las exportaciones cárnicas) del país; por el aumento de las construcciones, tanto públicas como privadas; y por el buen momento que atraviesa el sector industrial en la mayoría de las ramas; se destaca el sector servicios, la recuperación del comercio y del transporte.

Se destacan también importantes aumentos en los rendimientos de los principales cultivos agrícolas tales como soja, maíz, mandioca, poroto y otros, que en conjunto contribuyeron al buen crecimiento del PIB.

El sector ganadero, ha recuperado la pujanza debido al aumento de la producción bovina, en estrecha relación con la recuperación del status sanitario de "País Libre de Aftosa con régimen de vacunación" en el 2014, y con el anuncio de la UE de la apertura de mercado anunciado por la Dirección General de Salud y Protección al Consumidor (DGSANCO) en marzo de 2015.

Los otros rubros que componen el sector ganadero que registraron buenos resultados han sido la producción porcina, de aves, leche cruda, entre otros, y dado que estas actividades en conjunto representan alrededor del 40% del sector, son fundamentales para apuntalar el crecimiento para dicha actividad económica.

El sector secundario sustentado por el buen desempeño de la industria cárnica; el rubro textil y las prendas de vestir; la producción de cueros y calzados; los químicos y la fabricación de productos no metálicos, entre otros.

En el sector terciario, el comercio experimenta un buen nivel de crecimiento, en directa relación con la mayor oferta de bienes comercializados (nacionales e importados).

1.4. Situación actual del sector

Sectorialmente, la economía de Paraguay se caracteriza por la predominancia de los sectores agropecuarios, comerciales y de servicios. El Paraguay basa su economía en la producción de productos agropecuarios y forestales que en forma consolidada representan alrededor de un 28% del PIB.

La actividad ganadera en Paraguay ocupa un total de 17.837.589 Ha de las cuales 4.455.455 Ha son destinadas a la implementación de pasturas y 7.477.454 Ha al mantenimiento de montes naturales y otras especies forestales implantadas.

Los últimos datos sobre el sector ganadero muestran un mayor volumen de faenamiento de ganado vacuno, debido a un mayor requerimiento de la demanda externa, y que se ve reflejado en un aumento del volumen exportado, a pesar de la inhabilitación de seis frigoríficos locales por parte de Rusia a finales del año 2013, dicha medida obedecería más bien a políticas de regulaciones del mercado ruso, debido a una sobredemanda del rubro cárnico en ese país, y por tanto, no incidirían en la dinámica por la que atraviesa el sector cárnico.

En el 2014 los frigoríficos habilitados para la exportación, registraron 1.973.102 cabezas de bovinos. Aves faenadas en plantas con inspección veterinarias alcanzaron unas 56.340.626 unidades y cerdos faenados en frigoríficos habilitados para exportación alcanzaron 9.878.640 cabezas y en mataderos habilitados unas 202.662 cabezas, que representan 12.228.665 kg. (Estadística Pecuaria, Anuario 2014. SENACSA). El volumen exportado de la carne de cerdos 2.351.273.82 kg representa unos 9.528.860.86 dólares americanos.

La exportación de carne bovina represento unos 268.940.028 kg y un valor en dólares de 1.244.981.67 a 40 mercados internacionales.

La producción de leche ha demostrado un despeño favorable con una producción de 847 millones de litros en el 2014 de los cuales se procesaron 645 millones (CAPAINLAC 2014). La exportación demostró cifras favorables, con destino a 15 mercados internacionales; alcanzaron 3.260.441,30 kg, representando unos 9.88.671.26 de dólares americanos (Estadística Pecuaria. Anuario 2014. SENACSA).

El **Mercado Común del Sur (MERCOSUR)** es el principal mercado regional y el principal mercado de destino de los productos de exportación del Paraguay, representando cerca del 50% del total exportado en los últimos ejercicios anuales. MERCOSUR es también uno de los socios comerciales más importantes para la UE.
En esas circunstancias se revaloriza los **proyectos como el de "**Apoyo a la Integración Económica del Sector Rural Paraguayo **(AIESRP)"** que permite acompañar los cambios positivos en la producción de carne vacuna y su exportación, alentando a las cadenas bajo cooperación, a constituirse como alternativas lógicas tanto para el mercado interno y externo, como la exportación de agro-alimentos del Paraguay.

El Proyecto AIESRP nace en concordancia con el Plan Estratégico Económico y Social 2008-2013 (PEES), con el objeto de contribuir al mejoramiento de la competitividad de tres cadenas productivas (aves, cerdos, lácteos), tras identificar que el fortalecimiento institucional en los procesos de mejoras de la competitividad del sector rural es importante y urgente para Paraguay, en el marco de su integración económica, ya sea, en el MERCOSUR o, en la Unión Europea. El MERCOSUR sigue siendo uno de los principales mercados de destino de los

productos de exportación del Paraguay. Según datos del Banco Central del Paraguay, en términos acumulados al cierre del 2014, las exportaciones registradas totalizaron 9.656 millones de dólares, 2,4% superior al monto verificado al año anterior (BCP, Comercio Exterior, diciembre 2014).

El Gobierno de Paraguay ejecuta numerosas actividades para apoyar el desarrollo de la competitividad, en especial de aquellos rubros con alto potencial de exportación

Conforme al Plan Estratégico y Programa de inversión para el desarrollo competitivo de la avicultura en Paraguay, elaborado en febrero del 2012, por el MAG con apoyo del IICA, se han detectado las siguientes amenazas y debilidades: entre las amenazas se citan, la contaminación ambiental creciente; la continuidad de diferencias cambiarias con los países vecinos; el arraigado contrabando en todos los niveles, con el riesgo de enfermedades exóticas que puede diezmar la población avícola; los subsidios aplicados por otros países. En cuanto a debilidades se observa, la falta de créditos adecuados al ciclo y características de producción; escasez de registros de datos para dimensionar situaciones y plantear políticas; la debilidad en el control estatal; baja cobertura oficial para las actividades de sanidad e inocuidad; importación de huevos, matrices y pollitos; falta de unidades técnicas en instituciones oficiales con dedicación exclusiva a la avicultura; baja inversión para la bioseguridad; ausencia de controles fiscales más estrictos.

El MAG impulsa los programas nacionales de sanidad y fortalece las instituciones responsables del mantenimiento del status sanitario de la pecuaria nacional; ha creado una Unidad de Integración y Comercio Internacional y coordina el Comité Técnico Nacional de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, un órgano interinstitucional público-privado que se encarga de elaborar la posición del país en materia de medidas sanitarias y fitosanitarias. Asimismo, el Poder Ejecutivo ha creado el SIGEST por Decreto N° 169/08 con el objeto de asegurar la implementación de las políticas sectoriales de desarrollo agropecuario y rural.

Por su parte, el VMG ejecuta diversas actividades en el marco del PRONAFOPE, que tiene como objetivo la asistencia a pequeños productores a través de transferencia de recursos y la asistencia técnica, el Programa de Aumento de la Tasa de PROCREO, ejecutado por departamentos priorizados; el Plan Nacional Acuícola, el Plan Nacional de Desarrollo de la Cadena Láctea, entre otros.

> El proyecto AIESRP, actualmente con avances significativos como por ejemplo, la Ley 5264/14 de Fomento de la cadena láctea, fortalecimiento de la producción nacional y promoción del consumo de productos lácteos, y su decreto reglamentario 3151 de reciente promulgación; el apoyo a la producción porcina a gran escala en la Cooperativa Raúl Peña, que permitió el ingreso de los pequeños productores a la cadena productiva, y los avances en el contrato de obras de infraestructuras en las escuelas agrícolas e institutos de tecnología agropecuaria y los laboratorios del SENACSA; la entrada del sector avícola al sistema de informaciones de oficinas regionales (SIGOR) del SENACSA y la formación de un primer grupo de técnicos especialistas (40) en cadenas. Cabe destacar los aportes de los servicios de expertos de corto plazo en la generación de información mediante análisis de situación de las 3 cadenas productivas priorizadas por el proyecto AIESRP (aves, cerdos, leche), que han identificado fortalezas y debilidades en base al cual han generado importantes recomendaciones para los productores sobre áreas de intervención para mejorar la competitividad. Sin embargo estos estudios si bien han identificado importantes debilidades no se han evaluado el costo económico de las

mismas. Existe aún la interrogante: cuánto deja de ganar el productor o cuanto deja de ingresar la cadena productiva al no resolver estas debilidades.

Por los propuestos, el proyecto interviene en 3 áreas:

- ✓ Apoyo a productores organizados
- ✓ Fortalecimiento institucional
- ✓ Fortalecimiento de las relaciones público-público y público – privado

1.5. Programas relacionados y otras actividades de los donantes:

El proyecto AESRP se complementa con otras iniciativas de la UE, que por medio de las instancias de planificación del Ministerio de Agricultura y Ganadería se coordinan acciones con los demás proyectos que se encuentran en ejecución en el mismo ámbito de la producción pecuaria en pequeña y mediana escala, así como otras intervenciones destinadas a mejorar e incrementar las exportaciones del Paraguay.

- Proyecto Apoyo a las Exportaciones Paraguayas, BID. Periodo 2010-2014, 10.000.000 US$ Beneficiario REDIEX-MIC. Objetivo: Continuar con el apoyo a las mesas sectoriales y cadenas productivas. El Programa propuesto financiaría, entre otras, actividades de prospección de mercado, elaboración de proyectos, estudios de mercado, promoción comercial, servicios al exportador y, articulación y fortalecimiento de la estructura institucional de apoyo a las exportaciones.

- Apoyo a la Integración Económica del Paraguay (AIEP) Periodo: 2009-2013, 7.260.000 EUR, Beneficiario: Ministerio de Industria y Comercio de Paraguay. Objetivo: Promover la integración económica de Paraguay a nivel nacional, regional y multilateral.

Cooperación para la armonización de normas y procedimientos veterinarios y fitosanitarios, inocuidad de alimentos y producción agropecuaria diferenciada (SPS) Periodo 2006-2012, 7.160.000 EUR, Beneficiario: MAG y otras instituciones de los países miembros. Objetivo: Apoyar el proceso de integración regional del MERCOSUR a través del apoyo al desarrollo de un sistema de control de alimentos armonizado y equivalente entre los cuatro países del MERCOSUR.

- Programa Apoyo a la Profundización del proceso de integración Económica y Desarrollo sostenible del Mercosur - ECONORMAS MERCOSUR. Periodo 2010-2014, 18.000.000 EUR. Objetivo: Mejorar la calidad y seguridad de los productos del Mercosur y fortalecer su capacidad de conciliar el crecimiento de la actividad económica y comercial con la gestión sostenible de los recursos y el fortalecimiento de la protección ambiental.

- Programa de Apoyo al desarrollo de las Biotecnologías en el Mercosur - Biotech. Periodo 2006-2011, 7.300.000 EUR. Objetivo: Promover el desarrollo y la explotación de las biotecnologías en el MERCOSUR, para aumentar duraderamente el valor añadido y la competitividad de sus productos en los mercados internacionales.

- Programa de Modernización de la Gestión Pública de Apoyos Agropecuarios-Convenio de Préstamo, BID. Periodo: 2010-2014, 35.000.000 US$, Beneficiario Ministerio de Agricultura y Ganadería, Objetivo: Mejoramiento de la productividad de la producción en pequeña escala.

2. OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS Y RESULTADOS ESPERADOS

2.1. Objetivo general

El objetivo general del proyecto del cual forma parte el presente Contrato es el siguiente:

"Apoyar a la integración económica del sector rural paraguayo a nivel nacional, regional e internacional".

2.2. Objetivos específicos

Los objetivos específicos del presente Contrato son los siguientes:

2.2.1 Proponer diseñar y desarrollar un sistema de certificación de la producción primaria, de las cadenas insertas en el VMG, con los esquemas elaborados para cada rubro.

2.2.2 Capacitar a los profesionales y técnicos vinculados al VMG, en todos los aspectos del sistema de certificación a fin de dejar capacidad instalada en cuanto a conocimientos de certificación, en BPPP.

2.2.3 Proponer un sistema y programa de capacitaciones para futuros certificadores en BPPP.

2.2.4 Presentar los requisitos que deben cumplir los productos a ser adquiridos por compras públicas.

2.3. Resultados que debe alcanzar el contratista

Se espera que el presente servicio alcance los siguientes resultados:

1. El desarrollo de un sistema de certificación en Buenas Practicas de Producción Primarias con propuesta de legislación para que el VMG, administre y coordine el sistema y que estos estén relacionados a mercados de interés estratégico para el sector pecuario.
2. Capacidad instalada de formadores que actuaran en la formación de certificadores, en BPPP.
3. Programa de capacitación y material didáctico para futuros cursos de certificadores en BPPP.
4. Requisitos establecidos para productos a ser adquiridos por compras públicas.

3. HIPÓTESIS Y RIESGOS

3.1. Hipótesis de base del proyecto

De acuerdo al marco lógico el éxito del proyecto y por lo tanto del presente servicio de consultoría para la instalación de capacidades, dependen centralmente del cumplimiento de los siguientes factores externos:

- El contratista prestará servicios que garanticen la eficacia y la eficiencia para la implementación del sistema de certificación BPP.

- El contenido de los cursos para formadores se ajustan a las necesidades y expectativas de los participantes así como la demanda de capacitación en el VMG sobre sistema de certificación.

- Alta satisfacción de los participantes con el cursos de capacitación y entrenamiento y aplicación en el día a día de los conocimientos adquiridos,

- Compromiso de los participantes con el programa del sistema de certificación y de capacitación,

- Los participantes poseen las capacidades y habilidades para incorporar los conocimientos del sistema de certificación y de los cursos de formadores.

- El proceso de formación de formadores en sistemas de certificación cuenta con la capacidad de formar a futuros certificadores.

- Listado de requisitos establecidos para productos necesarios por compras públicas disponibles para público de interés.

3.2. Riesgos

Los principales riesgos existentes en la prestación del presente servicio de consultoría son:

- El sistema de certificación y los cursos no cumplen con la demanda y necesidades existente en el VMG,

- Bajo nivel de aceptación del sistema de certificación BPP del sector pecuario por el VMG y por el sector productivo. Desinterés de los productores en acceder al sistema de BPP primaria

- Dificultad en completar el número de participantes requeridos para el curso y que los niveles técnicos de estos sean compatibles con el nivel del curso ofrecido,

- Mantener los niveles de asistencia diaria de los participantes en el orden del 80%,

- Instructor no cuente con niveles pedagógicos requeridos para lograr el compromiso, motivación y aprendizaje de los participantes,

- Poco interés de profesionales y técnicos en capacitarse como certificadores.

- Requisitos para productos adquiridos por compras públicas no publicados.

4. ÁMBITO DE LAS ACTIVIDADES

4.1. General

Descripción de la misión

El proyecto, Apoyo a la Integración Económica del Sector Rural Paraguayo (AIESRP) es consistente con las iniciativas del Gobierno Nacional y se enmarca en el Marco Estratégico Agropecuario (MEA) del MAG y en el Plan Estratégico Económico y Social (PEES).

El **Objetivo general** del proyecto es contribuir con el fortalecimiento de la integración económica del sector rural paraguayo.

El O**bjetivo específico** es fortalecer la competitividad del sector pecuario de aves y cerdo (producción de carne) y leche bovino, a través de la asistencia técnica e integrándolos a cadenas productivas, satisfaciendo las exigencias del mercado nacional e internacional.

El proyecto enfoca **3 áreas de intervención**:

Componente 1: Apoyo a los productores organizados

Mediante la capacitación y la difusión de tecnologías adecuadas, la asistencia en la implementación de los controles sanitarios y la mejora tecnológica a través de fondos concursables.

Componente 2: Fortalecimiento institucional

Fortalecimiento de las instituciones responsables de la aplicación y el cumplimiento de las medidas sanitarias (laboratorios de diagnósticos de enfermedades de las campañas sanitarias) y de elaboración de la política pecuaria. Se fortalecen en infraestructura necesarias para cumplir con las exigencias de las certificaciones.

Componente 3: Fortalecimiento de relaciones público-privado y público-público

Mediante el cual se establecen espacios de diálogos, de negociación e intercambio de experiencias para ejecutar acciones conjuntas que para mejorar y sostener los procesos de certificación, promover la competitividad y responder a las exigencias del mercado.

El monto total del proyecto es de 5.884.000 EUR. Aportes por la Comisión Europea (4.784.000 EUR) y por el Beneficiario (1.100.000 EUR).

El Proyecto Apoyo a la Integración Económica del Sector Rural Paraguayo nace en concordancia con el Plan Estratégico Económico y Social 2008-2013 (PEES), que establece como uno de los pilares fundamentales para el crecimiento económico, el fortalecimiento de la competitividad y la mejora del clima de negocios e inversión; los planes y programas del Ministerio de Agricultura y Ganadería que reafirman el compromiso mediante un impulso a la competitividad del sector primario a través de los programas nacionales agrícolas y de fomento de la producción pecuaria.

Cabe recordar que, el proyecto fue identificado en el año 2009 y formulado durante el mismo año. Fue firmado el 10 de noviembre del 2010 entre la Comisión Europea y la República del Paraguay. En abril del 2011 el Convenio fue sancionado por el Congreso Nacional, y promulgado por el Poder Ejecutivo el 17 de mayo del 2011 a través de la Ley Nº 4306. En junio del 2012 y, considerando la necesidad de un reajuste de la duración total del periodo de ejecución, el convenio tuvo una modificación a través del Addendum N° 1, en el Art 4 de las condiciones particulares, periodo de ejecución de 36 a 42 meses y un fase de cierre de 6 a 12 meses. En octubre del 2014 el Addendum N° 2 introduce una modificación al art 2 de las condiciones particulares del convenio por la cual la Unión Europea se compromete a financiar un importe máximo de 4.784.000 Euros (una inyección de 784.000 Euros) y consigo, una nueva modificación al periodo de aplicación que pasa a 60 meses, luego en noviembre de 2.015 se firma un Addendum N° 3 que extendía la duración del Proyecto a 81 meses: fase de ejecución 69 meses y fase de cierre 12 meses; en la actualidad y tras el refrendo correspondiente se encuentra firmado el Addendum N°4 al Convenio de Financiación que prolonga el período de ejecución a 78 meses, quedando el de cierre en 12 meses y totalizando

así el período de aplicación del Convenio un total de 90 meses desde la fecha de entrada en vigor. Con esto se permite la completa ejecución de los proyectos subvencionados, se facilita las obras complementarias en el marco del Componente 2 del proyecto para fortalecer las escuelas agrícolas, con obras de infraestructuras y materiales. Permitirá la formación y capacitación de mayor número de técnicos, que dará una mayor cobertura de la asistencia técnica y mayor oportunidad a los productores y el desarrollo de modelos de calidad en producciones y actividades estratégicas para mejorar la competitividad del sector pecuario.

.

Área geográfica que va a cubrir

Los departamentos identificados para la intervención del proyecto por su potencial de desarrollo en los rubros de interés son: Central, Paraguarí, Misiones, Itapúa, Alto Paraná, Caaguazú y Cordillera.

Grupos destinatarios

Los grupos destinatarios que serán beneficiados por este programa de son;

- El Vice Ministerio de ganadería,
- Técnicos y profesionales del VMG y vinculados a esta,
- Público interesado en ofertar productos para compras públicas.

En ningún caso se tratará de capacitar o preparar a los expertos paraguayos o internacionales contratados en el marco de esta u otras contrataciones de servicios de asistencia técnica del proyecto y que podrán acompañar a los beneficiarios. Los costos de traslado de estos últimos ya quedan contemplados en sus respectivos contratos.

Es responsabilidad de la consultora contratada cubrir los costos de para los materiales didácticos, organización y coordinación, refrigerio, logística para los días de curso

4.2. Trabajo específico

✓ Sistema de Certificación BPP

- La consultora deberá planificar, coordinar, administrar y ejecutar los trabajos de conformación del sistema de certificación BPP en el VMG, en los aspectos como;

- Reuniones con actores de las cadenas de valor pecuario para responder a las necesidades estratégicas sobre los mercados nacionales e internacionales.
- Reuniones con referentes de VMG para evaluar las necesidades y requerimientos existentes en la institución y su visión de certificación.
- Programación detallada de los trabajos a realizar y asesorar al VMG en el modelo a proponer, metodologías a ser utilizadas y resultados esperados.

- Diseñar, desarrollar y proponer un sistema de certificación de las Buenas Prácticas de producción Primaria de las cadenas insertas en el Vice Ministerio de Ganadería (VMG).

• **Temática**	• **Contenido mínimo**
• Sistema de certificación BPP primaria	• Estudio de la legislación vigente • Propuesta de compatibilización interinstitucional, e internacional • Redacción de propuesta de normas legales. • Redacción de manuales de certificación. • Modelo de certificados.

✓ **Capacitación en el Sistema de Certificación BPP**

- La consultora deberá planificar, diseñar, coordinar, administrar y ejecutar los trabajos de formar formadores para el sistema de certificación BPP en los aspectos como;

- Realizar un diagnóstico básico en el VMG para definir los participantes del curso, nivel de conocimiento y las necesidades de capacitación requeridas para el sistema de certificación BPP.

- Diseñar, planificar y desarrollar los cursos de capacitación a dictar, con instructores de comprobadas experiencias a escala: nacional e internacional.

- Capacitar a profesionales y técnicos vinculados al Vice Ministerio de Ganadería (VMG) en contenidos del Sistema de Certificación BPP con el propósito de conformar una capacidad instalada de conocimientos en sistemas de Buenas Prácticas de la Producción Primaria.

- Elaboración de informe detallado y evaluación de los resultados al finalizar el curso y propuestas de mejora para los futuros cursos de capacitación en certificación.

- La consultora contratada deberá cubrir los costos de material didáctico, organización, refrigerio, logística para los días de curso con los equipos audiovisuales requeridos.

Temática	**Cantidad Participantes**	**Contenido Mínimo**	**Lugar**
Curso sobre Sistema de Certificación BPP	25 personas	• Sistemas de aseguramiento de la calidad. • Certificación de BPP • Normas de certificación	San Lorenzo, VMG

		del VMG • Requisitos y obligaciones de la certificación	

4.3. Gestión del proyecto

Órgano responsable

El beneficiario del Proyecto es el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), el cual designa como Institución Responsable (IR) de la ejecución del mismo al Viceministerio de Ganadería. El poder adjudicatario del proyecto es el Viceministro de Ganadería

Estructura de gestión

La IR ha designado al equipo de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP) compuesto por un Administrador de anticipos, Director del Proyecto, y un Responsable contable de los anticipos, de común acuerdo con el Jefe de la Delegación.

La UEP está integrada por un mínimo de 15 personas. A parte del administrador de anticipos y del responsable contable, el equipo cuenta también con un asistente administrativo y una secretaria ejecutiva que apoyan las funciones del administrador de anticipos; y un asistente contable que apoyan al responsable contable de los anticipos. Además, cuenta con tres coordinadores para cada uno de los rubros que atiende el proyecto (cerdos, aves y leche bovina) y un coordinador técnico los cuales dependen directamente del administrador de anticipos (Director del proyecto).

El /la empresa contratada en el marco de la presente consultoría trabajará bajo la responsabilidad del Director del Proyecto (Administrador de Anticipos) y en estrecha colaboración con los coordinadores de rubros del proyecto.

El seguimiento del trabajo de consultoría estará realizado al día a día por la UEP, con el apoyo del Equipo de la Asistencia Técnica a las cuales los consultores deberán referir sobre metodología, medios puestos a disposición, avances, productos y resultados alcanzados por la misión.

Para garantizar el seguimiento, la coordinación de actividades y el adecuado desarrollo de la consultoría, las actividades de relevancia serán discutidas con el director del proyecto, el Vice Ministro de Ganadería y el representante de la empresa.

Instalaciones que debe proporcionar el Órgano de Contratación u otras Partes

El Ministerio de Agricultura y Ganadería – Viceministerio de Ganadería, en calidad de Institución Responsable del Proyecto y de conformidad por lo establecido por el Convenio, dispondrá de un espacio de trabajo en las instalaciones del proyecto (Avda. Ciencias Veterinarias y Primera – San Lorenzo) siendo la consultora, la responsable de brindar los equipamientos necesarios (ordenadores portátiles, retroproyectores u otros equipos, etc.) para el buen desempeño de sus actividades

5. LOGÍSTICA Y CALENDARIO

5.1. Localización

La base operativa del Proyecto se ubica en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay. El alcance se extiende a todo el territorio nacional, con énfasis en los 7 departamentos identificados para la intervención, a los cuales deberán viajar los consultores para el desarrollo de algunas de las actividades.

5.2. Fecha de inicio y periodo de aplicación

La fecha de inicio prevista es inmediatamente a partir de la firma del contrato y el período de implementación será de 90 días a partir de esta fecha.

Cabe recordar que ante atrasos de ejecución, en ningún caso se podrá rebasar la fecha límite de ejecución del proyecto AIESRP (09/05/2017).

6. REQUISITOS

Experto A

Contar con 15 años de experiencia especializada en producción pecuaria, industrialización, y certificación de la calidad

Requisitos indispensables: (como mínimo), grado universitario (licenciatura o maestría) en zootecnia, ciencias veterinarias, ciencias agrarias, afines, con experiencia en aplicación y desarrollo de sistemas de la calidad del sector pecuario sus productos sub productos y derivados y su certificación, conocimientos de BPP y asistencia técnica a productores pecuarios

Requisitos deseables conocimiento de la Gestión integral de la calidad (sistema HACCP) para el sector agro-alimentario, Sistemas de certificación de origen, cadenas de producción. Mercados de exportación

El mismo será el encargado de planificar los trabajos y recibir las instrucciones del Director de proyecto.

Experto B

Contar con 10 años de experiencia especializada (como mínimo), grado universitario (licenciatura o maestría) en carreras involucradas en la transacción de bienes pecuarios con énfasis en los sistemas de compras del Estado.

Deberá contar con experiencia en; el sistema y requisitos para productos a comercializar en compras públicas, sistemas de certificación en dichas compras requisitos para comercialización de los productos pecuarios primarios.

6.1. Otros expertos, personal y servicios de apoyo

La consultora podrá seleccionar y contratar a otros expertos y personal de apoyo que se requieran según las necesidades, de esta consultoría, que estarán sujetos a la aprobación de la Unidad Ejecutora del Proyecto.

6.2. Oficinas

El Órgano de Contratación facilitará oficina en la sede del Proyecto AIESRP para el experto a fin de contar con su presencia para la realización de sus actividades y cumplimiento de funciones. Sin embargo, la consultora deberá facilitar oficinas para el personal de apoyo que trabaje en el contrato

6.3. Instalaciones que debe proporcionar el Contratista

El Contratista garantizará el apoyo y equipamiento adecuados a los expertos o al personal de apoyo. En particular, garantizará la existencia de suficientes servicios administrativos, de secretaría e interpretación que permitan a los expertos concentrarse en sus responsabilidades primarias. También debe transferir fondos, en función de las necesidades, para apoyar su trabajo al amparo del Contrato y garantizar el pago a sus empleados regularmente y a su debido tiempo.

6.4. Equipo

No se deberá adquirirse ningún equipo en nombre del Órgano de Contratación.
La consultora proveerá equipos básicos (note-books, impresoras, internet, etc), al personal asignado a las tareas.

En ciertas ocasiones y sin ser vinculante, la UEP ofrecerá traslado al Coordinador para facilitar la organización conjunta de eventos en ciudades del interior del país.

6.5. Personal

Obsérvese que solo se autorizará a trabajar como expertos a los funcionarios y al personal de la Administración Pública del país socio, o de las organizaciones internacionales o regionales con sede en el país, por razones muy justificadas. La justificación se debe presentar con la oferta y deberá incluir información sobre el valor añadido que va a aportar el experto, así como la prueba de que el experto está en comisión de servicio o en excedencia voluntaria.

Expertos principales

La empresa postulante será la responsable de la dirección y ejecución, por lo que deberá considerar una persona con capacidad para la toma de decisiones y coordinación de la acciones de la consultora, con el conocimiento adecuado para el cumplimiento de los servicios requeridos.

Todos los expertos que tengan un papel crucial en la ejecución del contrato se considerarán expertos principales. Sus perfiles para el presente contrato son los siguientes:

7. INFORMES

7.1. Normas sobre preparación de informes

El contratista presentará un original y una copia de los siguientes informes en <castellano>:

- **Informe preliminar** de un máximo de 12 páginas que se deberá presentar en 30 días corridos a contar del comienzo de la aplicación. En dicho informe, el contratista deberá describir p. ej.: los resultados iniciales, el avance en la recolección de datos, las dificultades encontradas o previstas, además del programa de trabajo y los viajes del personal. El contratista deberá continuar su trabajo a no ser que el Órgano de Contratación envíe comentarios sobre el informe preliminar.

- **Proyecto de informe final** de un máximo de 30 de páginas (texto principal, excluidos los anexos). Este informe deberá presentarse a más tardar un mes antes del final del periodo de aplicación de las tareas.

- **Informe final** con las mismas especificaciones que el proyecto de informe final, que incorporará cualquier comentario al proyecto de informe que se haya recibido de las partes. El plazo para el envío del informe final es de 10 días a contar desde la recepción de comentarios sobre el proyecto de informe final. Los análisis detallados que justifican las recomendaciones de la misión figurarán como anexos del informe principal. Se presentará el informe final acompañado de la correspondiente factura.

7.2. Presentación y aprobación de los informes

Los informes mencionados anteriormente deberán presentarse al gestor del proyecto identificado en el contrato. Dicho gestor será el responsable de la aprobación de los informes.

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

8.1. Definición de indicadores

Numero de reuniones realizadas con actores de la cadena
Grado de avances en la recolección de informaciones
Presentación de informes en tiempo y forma

8.2. Requisitos particulares

Pago del 40% de la prefinanciación contra factura válida y el 60% contra aprobación del informe final.

Deben seguirse las reglas de visibilidad pertinentes, de acuerdo al Manual de Visibilidad de la Unión Europea en la acción exterior.

Los materiales distribuidos a los participantes deben cumplir las reglas de visibilidad de la Unión Europea, los mismos deben ser verificados y aprobados por la UEP. Deberán incluir en todos los casos la cláusula de excepción de la responsabilidad de la Unión Europa.